



ACTA

De la Séptima Sesión Ordinaria
del Comité Interno de Mejora Regulatoria del
Instituto de Seguridad Social del
Estado de México y Municipios.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 13:00 horas del día 17 de junio de 2014, en la Sala de Juntas del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, situada en el 12° piso del inmueble ubicado en la Avenida Miguel Hidalgo Poniente número 600, Colonia La Merced (Alameda), estando reunidos los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, con el propósito de llevar a cabo la SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, los Ciudadanos: Lic. Delfino Reyes Paredes, Director General del ISSEMym y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria; Lic. María del Carmen Rojas Bolaños, Coordinadora de Innovación y Calidad, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria; Dr. José Luis Téllez Becerra, Coordinador de Servicios de Salud y Vocal del Comité; Lic. Ma. Magdalena Sánchez Millán, Coordinadora de Prestaciones y Seguridad Social y Vocal del Comité; Lic. Maura Annette Gutiérrez Cedillo, Coordinadora de Finanzas y Vocal del Comité; Lic. Jesús Romero Sánchez, Jefe de la Unidad Jurídica y Consultiva y Vocal del Comité; Lic. Ingrid Paola Madrigal Martínez, Jefa de la Unidad de Comunicación Social y Vocal del Comité; Mtra. Alma Rosa González Díaz, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Vocal del Comité; Mtro. Guillermo Kunz Arrache, Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Vocal del Comité; L.C.P. Silviano Jaime Pulido López, Secretario Técnico y Vocal del Comité; Dr. Francisco Javier Sánchez Cedillo, Secretario Técnico de la Comisión Auxiliar Mixta y Vocal del Comité; Lic. Hilario Tirso Urbina González, Enlace y Representante de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática de la Secretaría de Finanzas; y Lic. Diana Jiménez Vilchis, Asesor Técnico y Enlace de la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
- 5.- PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL 2014, DE LOS PROYECTOS "ATENCIÓN EN EL SERVICIO DE SALUD EN EL TRABAJO", "CRÉDITOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO (CONSUMO)" Y "SOLICITUD DE REEMBOLSO DE GASTOS POR SERVICIOS DE SALUD".
- 6.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2015
- 7.- ASUNTOS GENERALES



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

La Lic. María del Carmen Rojas Bolaños, Coordinadora de Innovación y Calidad, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria del ISSEMym, dio la bienvenida a los integrantes y agradeció su asistencia a la Séptima Sesión Ordinaria.

Acto seguido, confirmó la existencia de quórum legal para dar inicio a la Sesión.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Secretaria Técnica sometió a consideración de los integrantes, el Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad; procediendo a desahogarlo en los términos previstos.

3.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Secretaria Técnica solicitó dispensar la lectura del Acta anterior, debido a que se integró en la carpeta correspondiente de la presente Sesión; no existiendo objeción al respecto, se procedió a obviar la lectura de la misma.

4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

La Secretaria Técnica informó que los dos acuerdos dictados en la sesión anterior, fueron cumplidos.

Por lo que respecta al Acuerdo SO/06/01/2014, informó que a partir del 14 de mayo del presente, personal del Departamento de Control de Pagos, adscrito a la Coordinación de Finanzas, se integró a las reuniones de trabajo que se realizan para la documentación del Procedimiento "Reembolso de Gastos por Servicios de Salud", con personal de la Coordinación de Servicios de Salud, que incluye a las 4 Unidades Médicas que efectúan canalizaciones a Tercer Nivel de Atención y Subrogación de Servicios: Centro Médico Toluca Lic. Arturo Montiel Rojas", Centro Médico Ecatepec, Centro Oncológico Estatal y Hospital Materno Infantil, así como de la Coordinación de Innovación y Calidad y de la Comisión Auxiliar Mixta.

Referente al Acuerdo SO/06/02/2014, informó que hasta el 10 de junio del presente, se recibieron 3 propuestas de proyectos susceptibles de ser incluidos en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015: 2 de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social y 1 de la Coordinación de Servicios de Salud, los cuales se expondrán en el punto 6.

5.- PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL 2014, DE LOS TRÁMITES Y/O SERVICIOS "ATENCIÓN EN EL SERVICIO DE SALUD EN EL TRABAJO", "CRÉDITOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO (CONSUMO)" Y "SOLICITUD DE REEMBOLSO DE GASTOS POR SERVICIOS DE SALUD".

Enseguida, la Secretaria Técnica solicitó a los responsables de cada proyecto, la presentación de los avances obtenidos en el Segundo Trimestre, de acuerdo a los cronogramas de trabajo de los proyectos que integran el Programa Anual 2014 y cedió la palabra al Coordinador de Servicios de Salud, quien expuso ante el Comité, el trámite y/o servicio "ATENCIÓN EN EL SERVICIO DE SALUD EN EL TRABAJO"; indicó que las actividades descritas en el mismo, fueron cumplidas de la siguiente manera:

En la actividad tres, referente a "DOCUMENTAR Y ACTUALIZAR EL PROCEDIMIENTO: DICTAMEN DE INHABILITACIÓN POR CAUSAS AJENAS AL SERVICIO, POR ENFERMEDAD DEL ORDEN GENERAL PARA BENEFICIARIOS, documentado en el Manual de Procedimientos del Departamento de Salud en el Trabajo (vigente), EN LOS SIGUIENTES DIAGNÓSTICOS: 1. PARÁLISIS CEREBRAL INFANTIL, 2. RETRASO MENTAL MODERADO O GRAVE, 3. SÍNDROME DE DOWN, 4. INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA TERMINAL KDOQU IV, 5. CORTIPATIA O HIPOACUSIA PROFUNDA CON DISGENESIA DEL LENGUAJE Y 6. ESQUIZOFRENIA PARANOIDE GRAVE". *Actualmente, dicho procedimiento se encuentra incluido en el Manual de Procedimientos para la Administración del Funcionamiento de las Unidades Médicas del ISSEMym, el cual se encuentra en desarrollo; informó que el avance para cumplimiento de las acciones de regulación normativa reportado es de 26% y el avance de cumplimiento de las acciones de mejora programadas reportado es de 40%; enseguida comentó que



personal de la Coordinación a su cargo, participa en reuniones de trabajo con las áreas involucradas para documentar el procedimiento en comento.

La Secretaria Técnica indicó que la Dirección de Mejoramiento de Procesos, adscrita a la Coordinación a su cargo, realiza reuniones de trabajo para documentar dicho procedimiento, con personal de la Coordinación de Servicios de Salud y Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social; señaló que el avance respectivo contempla la Descripción de los procedimientos, que cuenta con 14 pasos (Nombre del procedimiento, Objetivo, Alcance, Referencias, Responsabilidades, Definiciones, Insumos, Resultados, Interacción con otros procedimientos, Políticas, Desarrollo, Diagramación, Medición y Formatos e Instructivos), de los cuales se tiene el avance de 13 y se trabaja en el diagrama de flujo, una vez concluido este apartado, se continúa con los demás componentes principales del Manual de Procedimientos que son: Presentación, Objetivo general, Identificación e interacción de procesos, Relación de procesos y procedimientos, Descripción de los procedimientos (referido anteriormente), Simbología, Registro de ediciones, Distribución y Validación; agregó que los avances de la documentación del procedimiento son susceptibles a constantes modificaciones.

Acto seguido, cedió la palabra a la Coordinadora de Prestaciones y Seguridad Social, quien expuso ante el Comité, el trámite y/o servicio "CRÉDITOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO (CONSUMO)":

Referente a "DOCUMENTAR EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO (AL CONSUMO), INCLUIDO EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL ACCESO A LAS PRESTACIONES DEL DERECHOHABIENTE DEL ISSEM YM", informó que el avance para cumplimiento de las acciones de regulación normativa reportado es de 40% y que personal de la Coordinación a su cargo, realiza reuniones de trabajo con las áreas involucradas para documentar el procedimiento en comento.

Agregó que las actividades descritas en el cronograma de trabajo, fueron cumplidas de la siguiente manera:

En la actividad tres, referente a "VERIFICAR LA FUNCIONALIDAD DEL SIMULADOR DE CRÉDITO (A CORTO Y MEDIANO PLAZO)", informó que el avance de cumplimiento de las acciones de mejora programadas reportado es de 80%, considerando que se tiene una base de datos con más de 120 mil registros, se incorporó el pre llenado de información en las solicitudes de crédito, mismo que facilita la captura, verificación y validación de datos, así como se realizan los ajustes necesarios para verificar su funcionalidad e incorporarlo a la página del instituto.

En la actividad cuatro, referente a "SOLICITAR A LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INCLUIR EN LA PÁGINA DEL INSTITUTO, LA LIGA DE ACCESO AL SIMULADOR DE CRÉDITO", informó que el avance de cumplimiento de las acciones de mejora programadas reportado es de 0%, en virtud de que se tiene un rezago, debido a los ajustes que se realizan en el simulador; sin embargo, la empresa Anfexi Billing Technologies S.A. de C.V., se encuentra trabajando en ello.

En la actividad cinco, referente a "REALIZAR PRUEBAS DE ARRANQUE EN EL PROCEDIMIENTO DEL SIMULADOR DE CRÉDITO EN LÍNEA (A CORTO Y MEDIANO PLAZO)", informó que el avance de cumplimiento de las acciones de mejora programadas reportado es de 80%, en virtud de que se tiene un rezago debido a los ajustes que se realizan en el simulador; sin embargo, la empresa referida, se encuentra trabajando en ello.

La Secretaria Técnica indicó que la Dirección de Mejoramiento de Procesos, realizó reuniones de trabajo para documentar dicho procedimiento, con personal de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social; señaló que el "Manual de Procedimientos para la Administración Crediticia del ISSEM YM", anteriormente identificado con el nombre de "Manual de Procedimientos para el Acceso a las Prestaciones del Derechohabiente del ISSEM YM", que incluye el Procedimiento en comento, se encuentra en la Dirección General de Innovación, para el dictamen correspondiente.

Acto seguido, cedió la palabra al Secretario Técnico de la Comisión Auxiliar Mixta, quien expuso ante el Comité, el trámite y/o servicio "SOLICITUD DE REEMBOLSO DE GASTOS POR SERVICIOS DE

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink]



SALUD”; indicó que las actividades descritas en el cronograma de trabajo, fueron cumplidas de la siguiente manera:

En la actividad dos, referente a “DOCUMENTAR EL PROCEDIMIENTO PARA EL REEMBOLSO DE GASTOS POR SERVICIOS DE SALUD”, , INCLUIDO EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL ACCESO A LA ATENCIÓN MÉDICA DEL ISSEMUM; informó que el avance para cumplimiento de las acciones de regulación normativa reportado es de 23% y el avance de cumplimiento de las acciones de mejora programadas reportado es de 10%; enseguida comentó que participa en reuniones de trabajo con las áreas involucradas para documentar el procedimiento en comento.

La Secretaria Técnica indicó que la Dirección de Mejoramiento de Procesos, realiza reuniones de trabajo para documentar dicho procedimiento, con el Secretario Técnico de la Comisión Auxiliar Mixta, personal de la Coordinación de Servicios de Salud, que incluye a las 4 Unidades Médicas que efectúan canalizaciones a Tercer Nivel de Atención y Subrogación de Servicios: Centro Médico Toluca” Lic. Arturo Montiel Rojas”, Centro Médico Ecatepec, Centro Oncológico Estatal y Hospital Materno Infantil, así como de la Coordinación de Finanzas (Departamento de Control de Pagos); señaló que el avance respectivo contempla la documentación del Desarrollo del procedimiento.

La Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, comentó que es importante identificar en que partida presupuestal se registrará el “Reembolso de Gastos por Servicios de Salud”, de las 4 Unidades Médicas que realizan canalizaciones a Tercer Nivel de Atención y Subrogación de Servicios, debido a que la Comisión Auxiliar Mixta, tiene asentado el presupuesto en la partida denominada “Servicios Generales”, en la asignación 3996: “Subcontratación de Servicios con Terceros”, que se encuentra en el capítulo 3000, motivo por el cual los derechohabientes se dirigen a ella, ya que es la única que puede autorizarlo y las Unidades Médicas no tienen ese recurso; solicitó que se integre a personal de la Subdirección de Programación y Análisis Presupuestal, adscrita a la Unidad a su cargo, a la próxima reunión de trabajo con las demás áreas involucradas, con la finalidad de revisar la documentación del Procedimiento en comento.

El Presidente del Comité, instruyó a la Secretaria Técnica, integrar a las reuniones de trabajo para la documentación del Procedimiento “Reembolso de Gastos por Servicios de Salud”, a personal de la Subdirección de Programación y Análisis Presupuestal, adscrita a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO: SO/07/01/2014.- El Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueba que se convoque a personal de la Subdirección de Programación y Análisis Presupuestal, adscrita a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, a las reuniones de trabajo que se realizan para documentar el Procedimiento “Reembolso de Gastos por Servicios de Salud”, con personal de la Coordinación de Servicios de Salud, que incluye a las 4 Unidades Médicas que efectúan canalizaciones a Tercer Nivel de Atención y Subrogación de Servicios: Centro Médico Toluca” Lic. Arturo Montiel Rojas”, Centro Médico Ecatepec, Centro Oncológico Estatal y Hospital Materno Infantil; así como de la Coordinación de Finanzas, Coordinación de Innovación y Calidad y Comisión Auxiliar Mixta.

Acto seguido, la Secretaria Técnica solicitó a los miembros del Comité, la aprobación del Segundo Reporte de Avance del Programa Anual 2014, de los trámites y/o servicios “ATENCIÓN EN EL SERVICIO DE SALUD EN EL TRABAJO”, “CRÉDITOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO (CONSUMO)” y “SOLICITUD DE REEMBOLSO DE GASTOS POR SERVICIOS DE SALUD”, con el objeto de ser enviado a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; mismo que fue aprobado por unanimidad, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO: SO/07/02/2014.- El Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueba el Segundo Reporte de Avance del Programa Anual 2014, de los trámites y/o servicios “ATENCIÓN EN EL SERVICIO DE SALUD EN EL TRABAJO”, “CRÉDITOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO (CONSUMO)” y “SOLICITUD DE REEMBOLSO DE GASTOS POR SERVICIOS DE SALUD”; mismo que será enviado a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, debidamente autorizado.



6.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2015.

Acto seguido, la Secretaria Técnica señaló la importancia de incrementar la eficiencia en la atención de los trámites y servicios que proporciona el Instituto, con la finalidad de mejorar la calidad.

Enseguida, propuso los proyectos recibidos del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015, de los trámites y/o servicios: "CONSULTA DE SALDO Y MOVIMIENTOS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL" y "AFILIACIÓN Y CREDENCIALIZACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS", a cargo de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social y "OTORGAMIENTO DE BECAS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO", a cargo de la Coordinación de Servicios de Salud.

Solicitó a los responsables de cada proyecto su presentación ante el Comité y cedió la palabra a la Coordinadora de Prestaciones y Seguridad Social, quien expuso los trámites y/o servicios: "CONSULTA DE SALDO Y MOVIMIENTOS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL", que establece como acción de regulación normativa, actualizar el Reglamento de Prestaciones del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, mediante acciones de mejora, para que los servidores públicos participantes del Sistema de Capitalización Individual, consulten en línea el Estado de su Cuenta Individual, que les permitirá conocer su saldo y movimientos al día de la consulta, evitando que acudan al Departamento de Control de Cuentas Individuales de las Unidades u Oficinas de Atención al Derechohabiente, para conocer dicha información, ya que actualmente su Estado de Cuenta, lo reciben una vez al año, en las Instituciones o Dependencias que laboran; con el objetivo general de realizar las acciones necesarias para que el servidor público consulte el saldo y movimientos de su Estado de Cuenta Individual, desde cualquier punto de acceso a internet; y, "AFILIACIÓN Y CREDENCIALIZACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS", que establece como acción de regulación normativa, documentar los lineamientos de entrega de fichas en las 3 Unidades y 8 Oficinas de Atención al Derechohabiente, mediante acciones de mejora que cambiarán radicalmente la atención que se brinda a los derechohabientes, con el sistema de turnos automatizado, para ordenar y agilizar el flujo de atención, que incluye una pantalla que muestra a los usuarios el llamado de turnos, indicando el puesto al que deben dirigirse, haciendo que la espera sea mucho más confortable, ya que podrán esperar sentados cómodamente en la sala, evitando la formación de filas; con el objetivo general de identificar y segmentar a los diversos tipos de derechohabientes que se atienden en cada una de las Unidades y Oficinas, para controlar de forma automática los flujos de atención, acorde a los servicios prestados y a las prioridades aplicadas a cada uno de ellos; indicó que su equipo de trabajo se encuentra identificando los trámites y/o servicios incluidos en el catálogo del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS), que incluirá dicho sistema.

Acto seguido, la Secretaria Técnica, cedió la palabra al Coordinador de Servicios de Salud, quien expuso la propuesta del trámite y/o servicio: "OTORGAMIENTO DE BECAS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO"; indicó que el trámite en cometo no se encuentra en el RETYS, sin embargo, se realizará la gestión correspondiente para incluirlo; el cual establece como acción de regulación normativa, actualizar el Reglamento Interno para el Otorgamiento de Becas de Capacitación y Desarrollo para el personal adscrito a la Coordinación de Servicios de Salud del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, así como, los lineamientos, mediante acciones de mejora que permitan regular las actividades de los integrantes del Comité de Becas de Capacitación y Desarrollo y de los Subcomités, la reducción de días para que no se considere extemporánea una solicitud de beca y la disminución de las reconsideraciones de becas; así mismo, se desarrollará un sistema en línea para documentar el procedimiento operativo, definiendo como acciones de mejora, agilizar los tiempos de respuesta en las solicitudes de becas, con el objetivo general de contar con un instrumento útil que pueda normar con exactitud el otorgamiento de dichas becas, con el propósito de que los servidores públicos estén capacitados para desarrollar sus funciones en beneficio de la comunidad derechohabiente;

La Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, comentó que es importante revisar el uso y manejo de datos personales, con la finalidad de cumplir con lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

El Coordinador de Servicios de Salud, comentó que verificará el cumplimiento de los lineamientos en la materia.


Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right, a signature in the middle right, and several initials and a signature at the bottom right.



7.- ASUNTOS GENERALES.


La Secretaria Técnica preguntó a los integrantes del Comité, si tienen asuntos generales que tratar.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente, a las trece horas, cuarenta y cinco minutos del día diecisiete de junio de dos mil catorce, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.


LIC. DELFINO REYES PAREDES.
DIRECTOR GENERAL DEL ISSEMVM Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE
MEJORA REGULATORIA.


LIC. MARÍA DEL CARMEN ROJAS BOLAÑOS.
COORDINADORA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD,
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ Y ENLACE
DE MEJORA REGULATORIA.


DR. JOSÉ LUIS TÉLLEZ BECERRA.
COORDINADOR DE SERVICIOS DE SALUD Y
VOCAL DEL COMITÉ.


LIC. MA. MAGDALENA SÁNCHEZ MILLÁN.
COORDINADORA DE PRESTACIONES Y
SEGURIDAD SOCIAL Y VOCAL DEL COMITÉ.



LIC. MAURA ANNETTE GUTIÉRREZ CEDILLO.
COORDINADORA DE FINANZAS Y VOCAL DEL
COMITÉ.


LIC. JESÚS ROMERO SÁNCHEZ.
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA Y
VOCAL DEL COMITÉ.

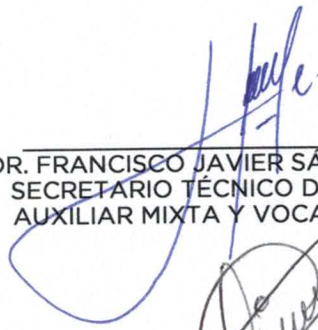

LIC. INGRID PAOLA MADRIGAL MARTÍNEZ.
JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN
SOCIAL Y VOCAL DEL COMITÉ.


MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ.
JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN,
Y VOCAL DEL COMITÉ.

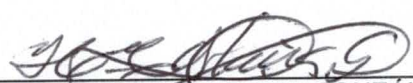

MTRO. GUILLERMO KUNZ ARRACHE.
JEFE DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y VOCAL DEL COMITÉ.


L. C. P. SILVIANO JAIME PULIDO LÓPEZ.
SECRETARIO TÉCNICO
Y VOCAL DEL COMITÉ.





DR. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CEDILLO.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
AUXILIAR MIXTA Y VOCAL DEL COMITÉ.



LIC. HILARIO TIRSO URBINA GONZÁLEZ.
ENLACE Y REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE
INFORMÁTICA DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS.



LIC. DIANA JIMÉNEZ VILCHIS.
ASESOR TÉCNICO Y ENLACE DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, celebrada el 17 de junio de 2014.